

**SUBPROGRAMAS DE BIENESTAR LABORAL Y SEGUIMIENTO**

PROCESO VINCULANTE

CONCEJO DE MEDELLÍN

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Código: F-GTH-049

Versión: 1

Fecha:
11/10/2013

Página 1 de 1

PROGRAMA: BIENESTAR LABORAL

PROYECTO: PLAN INCENTIVOS

OBJETIVO GENERAL: Reconocer el buen desempeño de los empleados del Concejo de Medellín de manera grupal e individual en el cumplimiento de sus labores y en la consecución de los resultados de gestión

VIGENCIA: 2019

INCENTIVOS	METAS	FECHA DE INICIO	FECHA LOGRO	RESPONSABLE (DEPENDENCIA, PERSONA)	OBSERVACIONES	SEGUIMIENTO
Pecuniarios	Establecer y normalizar el procedimiento para la conformación y elección de los mejores equipos de trabajo	01 Enero de 2019	31 de Marzo 2019	Secretaría General, Subsecretaría de Despacho y Comité de Bienestar		
No Pecuniarios	Establecer y normalizar el procedimiento para incentivar a los mejores empleados del Concejo de Medellín en cada nivel	01 Enero de 2019	15 de noviembre 2019	Secretaría General y Subsecretaría de Despacho		